



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUL 2010	
16.42	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	F.P. SI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Medio Ambiente, y en relación a la Resolución 020/2010 de dicho organismo que regula la práctica de la caza deportiva de diversas especies, y en lo que concierne al Departamento San Javier, informe lo siguiente:

1. Respecto a las zonas habilitadas:

- a. Si se han realizado operativos de control.
- b. Si en dichos operativos se ha constatado que los cazadores hayan superado el máximo permitido piezas.
- c. Si en dichos operativos se ha constatado la falta de Licencia-Permiso y la Planilla Individual de Caza.
- d. Si en dichos operativos se ha constatado la falta de autorización por escrito del propietario u ocupante legal del campo donde realizó el acto de caza.
- e. Si se han aplicado sanciones en caso de violaciones a las normas.
- f. En los casos positivos se solicita detalle de las actuaciones.

2. Respecto a las zonas no habilitadas:

- a. Si se han realizado operativos de control.
- b. Si en dichos operativos se ha constatado que los cazadores hayan superado el máximo permitido piezas.
- c. Si en dichos operativos se ha constatado la falta de Licencia-Permiso y la Planilla Individual de Caza.
- d. Si en dichos operativos se ha constatado la falta de autorización por escrito del propietario u ocupante legal del campo donde realizó el acto de caza.
- e. Si se han aplicado sanciones en caso de violaciones a las normas.
- f. En los casos positivos se solicita detalle de las actuaciones.

3. Respecto a los períodos no habilitados:

- a. Si se han realizado operativos de control.
- b. Si en dichos operativos se ha constatado que los cazadores hayan superado el máximo permitido piezas.
- c. Si en dichos operativos se ha constatado la falta de Licencia-Permiso y la Planilla Individual de Caza.
- d. Si en dichos operativos se ha constatado la falta de autorización por escrito del propietario u ocupante legal del campo donde realizó el acto de caza.
- e. Si se han aplicado sanciones en caso de violaciones a las normas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- f. En los casos positivos se solicita detalle de las actuaciones.
4. En general:
- a. Si se ha constatado la comercialización y/o tenencia en negocios de productos y subproductos, provenientes de la caza de cualquiera de las especies detalladas en el Artículo 2º de la Resolución. En caso positivo se solicita detalle de las actuaciones.
 - b. Si se ha contemplado la existencia de establecimientos escolares u otros espacios de concentración de personas para determinar las zonas.
 - b. Si se han recibido denuncias. En caso positivo se solicita copia de las mismas y de las actuaciones realizadas al respecto.
 - c. Con que estudios, estadísticas, etc, se cuenta para determinar las habilitaciones de caza de cada especie, los períodos y las cantidades permitidas en cada una de ellas, a los efectos de evitar la depredación y/o peligro de extinción.
 - d. Si se ha realizado alguna evaluación del impacto producido por la utilización de balas de plomo. En caso positivo se solicita copia de las mismas.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
2010

FUNDAMENTOS

Muchos ciudadanos que habitan en el Departamento San Javier y asociaciones protectoras de animales y/o el medio ambiente, nos han consultado con mucha preocupación por la presencia de gran cantidad de contingentes, en su mayoría de extranjeros que recorren la zona para cazar.

Esto sucede desde el mes de abril, cuando aun no estaba abierta la temporada de caza, con el agravante que los tiros se escuchan en las zonas pobladas, lo que demuestra que los cazadores se mueven lindantes a ellas. Los vecinos alegan que no han visto que se realicen controles.

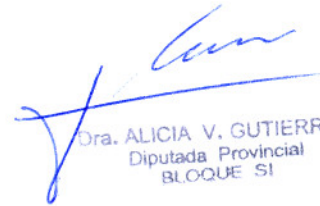
El testimonio de una docente de la localidad de La Brava expresa "... Una mañana de abril, mientras izábamos la bandera, escuchábamos los estruendos tan cercanos que parecían provenir del patio de la escuela...".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Algunos de los interrogantes son ¿quién controla? ¿hay peligro de extinción de especies y depredación? ¿el plomo contamina? ¿este tipo de turismo es sustentable? ¿lo económico prima por sobre todo?

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI